

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

23 de octubre de 2014

I-PROYECTO, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S. 1246

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para añadir un nuevo inciso (i) y (jj) a la Sección 1 del Artículo III; reenumerar los incisos subsiguientes; enmendar los incisos (b) (c), (f) y (g) de la Sección 5 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, y mejor conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, para incluir como beneficiarios en todo plan de salud familiar del gobierno a los cohabitantes de los miembros de la Policía de Puerto Rico, de los empleados del gobierno central y municipal y de los veteranos; y para otros fines.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

R. C. del S. 488

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región II Bayamón, la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00) provenientes de la R.C. 112-2013, Sección 1, Apartado 1, Inciso (a), subinciso (i), con el propósito de llevar a cabo obras y mejoras en la Escuela Santa Rosa III en el Municipio de Guaynabo, Distrito Senatorial I; para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región II Bayamón la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000) provenientes de la R.C. 112-2013, Sección 1, Apartado 1, Inciso (b), subinciso (i), con el propósito de llevar a cabo obras y mejoras en la Escuela Santa Rosa III en el Municipio de Guaynabo, Distrito Senatorial I; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. del S. 1010

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los estudiantes y a la facultad del Programa Técnico de Cuidado Respiratorio del Instituto de Banca y Comercio del recinto de Ponce y sus centros de enseñanza en Adjuntas y Yauco, en la celebración de la semana del Técnico de Cuidado Respiratorio.”

*Administración

PROYECTOS Y RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 864

Por el señor Jaime Espinosa:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública”, a fin de atender la falta de representación ciudadana de la población con limitaciones físicas o necesidades especiales en la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; para establecer el nombramiento de este representante ante la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y para otros fines.”
(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. de la C. 1357

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 3, inciso (9) y el Artículo 5 de la Ley 195-2012, conocida como “Carta de Derechos del Estudiante de Puerto Rico, a fin de aclarar el alcance de la política de confidencialidad de los expedientes escolares y de la conducta y apariencia del estudiante en el plantel escolar; y establecer penalidades a las personas que violen el principio de confidencialidad; y para otros fines pertinentes.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. de la C. 1573

Por la señora Méndez Silva y los señores Vega Ramos y Silva Delgado:

“Para enmendar la Ley 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo Capítulo 32 sobre Terceros Administradores y añadir un nuevo inciso (ff) al Artículo 7.010 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como Código de Seguros de Puerto Rico sobre los derechos de registro a pagar por el tercero administrador”.”
(SALUD Y NUTRICIÓN)

P. de la C. 1803

Por el señor Varela Fernández:

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 19 del Plan de Reorganización 3-2011, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011", a los fines de establecer el permiso para el traspaso, venta, cesión, donación o transferencia de equipo o propiedad reutilizable tanto a las agencias, instrumentalidades públicas, y municipios, como al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, creado por la Ley 264-2000, con la finalidad de proveer estos equipos para el uso y disfrute de las personas con impedimentos en su proceso habilitativo, educativo, rehabilitativo o de vida independiente.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. de la C. 1949

Por el señor Vassallo Anadón; la señora López de Arrarás y los señores Hernández Alfonzo y Natal Albelo:

“Para facultar al Secretario del Departamento de Educación a establecer la Escuela Vocacional Agrícola de Jayuya, con sede en la Escuela Carmen Salas de Torrado del Municipio de Jayuya; disponer lo necesario para su ubicación, organización y funcionamiento; y para otros fines.”
(EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

*P. de la C. 2043

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, la señora Gándara Menéndez, los señores Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, la señora López de Arrarás, el señor Matos García; la señora Méndez Silva; los señores Natal Albelo, Ortiz Lugo; la señora Pacheco Irigoyen; los señores Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para declarar el mes de febrero de cada año como el “Mes de la Orientación y Prevención de la Trata Humana en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico” incluyendo la celebración del “Día de la Orientación y Prevención de la Trata Humana”, el 3^{er} lunes de cada febrero, con el fin de educar y concientizar a los habitantes de Puerto Rico sobre su existencia, efectos y formas de contribuir a su erradicación.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

R. C. de la C. 638

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Municipio de Canóvanas la cantidad de trece mil cuatrocientos setenta y nueve dólares con cuarenta y cinco centavos (\$13,479.45), provenientes de balances disponibles en el Inciso (1) del Apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 184-2012, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser transferidos; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

*Administración